



DIRECCIÓN DOCENCIA Y ALUMNOS SRT.

TARTAGAL, 30 DE MAYO DE 2016

RESOLUCION N°: 212-SRT-2016

EXPTE N°: 20.142/2016

VISTO:

La nota presentada por el Profesor en Letras, **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita su incorporación como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**PRÁCTICAS CRÍTICAS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que se dicta en la Sede Regional Tartagal.

Que el docente a cargo de la Asignatura, acepta la Adscripción solicitada y el Plan de Trabajo adjunto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

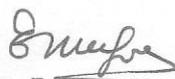
**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: ACEPTAR la incorporación del Profesor en Letras, **ACOSTA, GABRIEL EDGARDO**, D.N.I N°: 21.978.125 como **ADSCRIPTO DOCENTE** en la asignatura "**PRÁCTICAS CRÍTICAS**" de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras, que dicta la Sede Regional Tartagal, a partir del día 20 de Abril de 2016 y durante el primer cuatrimestre del corriente año.

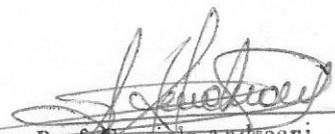
ARTICULO 2°: DEJAR aclarado que la presente resolución **no acredita la acción autorizada si no cuenta con la correspondiente certificación que convalide la ejecución y finalización de la tarea encomendada.**

ARTICULO 3°: ELEVAR las presentes actuaciones a Facultad de Humanidades para su convalidación.

ARTICULO 4°: COMUNICAR al interesado, al profesor responsable de la cátedra, a Dirección Docencia y Alumnos, al Departamento Personal, a la Escuela de Letras y a quienes corresponda a sus efectos.


Ing. Estera Gómez
Secretaria
Sede Regional Tartagal U.N.Sa.




Esp. Prof. Graciela Andreani
DIRECTORA
Sede Regional Tartagal UNSa.